

Carta del resultado Anual de la Valoración del 2004

28 de Marzo del 2005

ECAI ASSOCIACIO INSTITUT GENUS,

De acuerdo con los **Requisitos Básicos para las Entidades de Adopción Internacional que cooperan con el Centro Chino de Adopciones y los Normas provisionales y Requisitos del Centro Chino de Adopciones para las Entidades de Adopción Internacional que realizan Adopciones Internacionales con China**, el CCAA evaluó la situación de la cooperación para la adopción internacional entre China y su Entidad en el 2004 y aquí, por medio de la presente, realiza la siguiente notificación:

Su Entidad ha pasado satisfactoriamente el proceso de valoración que el CCAA realizó durante el 2004 a las entidades de adopción internacional.

Es nuestra esperanza que su entidad asuma sus responsabilidades y se mantenga activa en su cooperación con el CCAA y haga un esfuerzo conjunto con nosotros para el emplazamiento de los menores y la protección de sus intereses.

Lu Ying
Director General
Centro Chino de Adopciones